

## Gestión Tributaria

<b>Responsable</b>
Ayuntamiento de Casares.
<b>Corresponsable</b>
Patronato de recaudación provincial.
<b>Fines del Tratamiento</b>
Gestión de impuestos municipales, tasas, contribuciones especiales, precios públicos y otros ingresos de derecho público.
<b>Base de legitimación del tratamiento</b>
Obligación legal en base al art. 6.1 c) del RGPD 2016/679, Interés Público en base al art. 6.1 e) del RGPD 2016/679
<b>Detalle Base de legitimación</b>
Acorde a las competencias establecidas en: - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local - Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales - Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria - y demás normativa aplicable.
<b>Categorías de los afectados</b>
Ciudadanos y residentes, solicitantes, contribuyentes y sujetos obligados, propietarios y arrendatarios.
<b>Categoría de Datos Personales</b>
Identificativos, características personales, circunstancias sociales, información comercial, económico-financiero y de seguros , categorías especiales de datos (incapacidad)
<b>Categorías de destinatarios de comunicaciones</b>
Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y Cuerpos de seguridad, Juzgados y Tribunales
<b>Encargado de tratamiento</b>
No está previsto.
<b>Transferencias Internacionales</b>
No existen transferencias internacionales de datos previstas
<b>Plazos previstos de supresión</b>
Los datos personales se conservarán mientras perdure la condición de obligado tributario, y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.